



Resolución Ejecutiva Regional N° 2749 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 12 SEP 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1873-2019-GRLL/GOB, de fecha 19 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva del visto, se resolvió dar por concluida la designación del Sr. Paul Graciano Guarniz Herrera, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, avocando en el referido cargo al Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar al Ing. Luis Fernando Martínez Vargas, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la avocación de la **Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial**, de las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, con retención de su cargo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. Luis Fernando Martínez Vargas**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- DISPONER que el funcionario designado a través del presente acto resolutivo, cumpla con lo señalado en el Decreto Supremo N° 080-2018-PCM, respecto a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, de acuerdo a los formatos establecidos por la Contraloría General de la República.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc

Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL